



LCO Nº 72/2014 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE TERAPIA INTENSIVA DEL MSPY BS DE LAS MARCAS MEK, VOTEM Y NEWPORT"- ID Nº 283.454.

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 521/2015 – IMESE S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad Nº 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados, ambos, a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 446 de fecha 01 de Junio de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **IMESE S.A.**; domiciliada en la calle Caballero Nº 1642, de la Ciudad de Asunción, Republica del Paraguaya, representada para este acto por el Sr. Daniel Elizaur Gauna, con Cédula de Identidad Nº 1.782.156, según Acta de Asamblea Nº 18, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato para la "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE TERAPIA INTENSIVA DEL MSPY BS DE LAS MARCAS MEK, VOTEM Y NEWPORT"; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota D.G.G.I.E.S./D.G. Nº 1175 de fecha 08 de Mayo de 2017, presentada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita la modificación de la Cláusula 5 del Contrato Nº 521/2015 con la firma IMESE S.A.; en cuanto al Código Patrimonial de los Bienes, en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 72/2014; "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE TERAPIA INTENSIVA DEL MSPY BS DE LAS MARCAS MEK, VOTEM Y NEWPORT".

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 131 de fecha 31 de mayo de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución DGOC Nº 446 de fecha 01 de Junio de 2017, se aprueba la Adenda al Contrato Nº 521/2015 con la firma IMESE S.A., en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 72/2014, "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE TERAPIA INTENSIVA DEL MSPY BS DE LAS MARCAS MEK, VOTEM Y NEWPORT"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 5 del Contrato Principal, en cuanto al Código Patrimonial de los Bienes, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

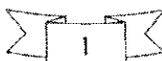
5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Dicha modificación queda de la siguiente manera:

UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS:

EQUIPO	MARCA	MODELO	Nº DE SERIE	Nº DE PATRIMONIO	UBICACION
VENTILADOR PULMONAR	NEWPORT	E360	N11361219667	011-54-49-2522	H.R. CONCEPCION
VENTILADOR PULMONAR	NEWPORT	E360	N11361219666	011-101-01-0001	H.R CAACUPE
VENTILADOR PULMONAR	NEWPORT	E360	N11361219671	011-101-01-0002	H.R CAACUPE

Daniel Elizaur
Director IMESE S.A.



Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
y B.S.



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantía

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

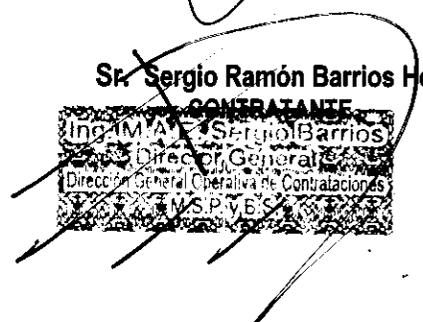
En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 09 días del mes de Junio de 2017.


 SA.

Sr. Daniel Elizaur Gauna
CONTRATISTA


Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.


Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. M. A. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.